

INFORME DE COMISARIO A OS SEÑORES ACCIONISTAS DE ECUADOR MOTORIDES S.A.

Señores Accionistas

En mi calidad de Comisario elegida por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento a lo dispuesto en de la Ley de Compañías pongo a consideración de ustedes el informe de las funciones de control desempeñadas en el año 2016:

He revisado los estados financieros de Ecuador Motorides S.A. cortados al 31 de diciembre 2016 y los correspondientes estados de resultado integral, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La administración de Ecuador Motorides S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye la selección y aplicación de apropiadas políticas contables y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros.

Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.

Para el cabal cumplimiento de mis obligaciones legales y en uso de mis atribuciones: He examinado los libros societarios: acciones, accionistas, talonarios, los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado. He obtenido de los administradores la información sobre las operaciones, documentación y registro que se consideró necesario analizar y se realizaron pruebas selectivas sobre los anexos contables.

OPINION

- 1.- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales y societarias de administrativas vigentes; ha emitido disposiciones y ha adaptado acciones para el cumplimiento de estatutos, resoluciones y actos delegados por el Directorio y la Junta General de Accionistas.
- 2.- Las convocatorias a Junta General, sus expedientes y actas cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- 3.- En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ecuador Motorides S.A. al 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y sus flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha e conformidad con las NIFF.
- 4.- He dado cumplimiento, como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros, de acuerdo a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía, El control interno contable de la compañía considerado en su conjunto se muestra suficiente para salvaguardar los activos, mantener apropiados niveles de autorización en las operaciones registradas correctamente

- b) El control interno contable de la compañía considerado en su conjunto se muestra suficiente para salvaguardar los activos, mantener apropiados niveles de autorización en las operaciones registradas.
- c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de la pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los Administradores de la Compañía.

5.- Este informe de comisario es de uso exclusivo de los Accionistas y de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



C.P.A. Angélica Leiva R.

COMISARIO